

SECRETARÍA: Santiago de Cali, 10 de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso. Provea.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

RAD.- 76001-3103-004-2023-00190-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud al escrito y anexos que anteceden, el despacho,

DISPONE

- 1.- AGREGAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación a la sociedad vinculada BAROGUMO S.A. (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, enviada por correo electrónico a la dirección que aparece en el certificado de existencia y representación de la misma, para que obren, consten dentro del proceso.
- 2.- Por secretaria córrase traslado de las excepciones aquí propuestas.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **061** DE HOY **12 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria